

Lunes, 1 de diciembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

#### ANUNCIO. Modificación de Crédito 03/2025. Aprobación Definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y 35 y ss. del Real Decreto 500/1990, se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), reunido en sesión extraordinaria en fecha de 26 de noviembre de 2025, acordó, por mayoría absoluta de sus miembros, la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 03/2025 mediante suplemento de crédito, para la amortización anticipada de deuda pública, cuyo resumen es el siguiente:

Aplicación	Denominación	Crédito Inicial	Modificación	Crédito final
011-913	Amortización Cred. BBVA	11.300,00 €	26.000,00 €	37.300,00 €
011-310	Intereses de préstamos	3.300,00 €	11.000,00 €	14.300,00 €
TOTAL			37.000,00 €	51.600,00 €

Guijo de Santa Bárbara, 26 de noviembre de 2025

Clara Jiménez Santos  
ALCALDESA-PRESIDENTA